

CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO DE LUZ SINCROTRÓN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO PRORROGADO DE 2023

(EJERCICIO 2024)



Contents

1	А	una vi	sta	3				
2	Te	Texto articulado						
	2.1	Mis	ión y visión	4				
	2.2	Gob	ernanza	5				
	2.3	Con	ceptos y normas generales	5				
	2.3	3.1	Financiación	5				
	2.3	3.2	Gestión del presupuesto	6				
	2.3	3.3	Retribuciones del personal laboral	7				
	2.3	3.4	Previsión de actualización de precios	7				
3	Pr	esupu	esto de ingresos	8				
4	Pr	esupu	esto de gastos	9				
5	Cu	iadro d	de financiación	. 12				
6	Ac	tuacio	nes con financiación específica plurianual	. 13				
7	Pla	an de i	nversiones	. 14				
8	Pla	antilla	de personal	. 15				



1 A una vista

Presupuesto de GASTOS			2023	2024	Var.
OPERACIONES REALES			41.117.995,77	41.962.260,03	2,1%
Operaciones Corrientes	Cap. I	Personal	17.638.545,51	17.638.545,51	0,0%
	Cap. II	Bienes y servicios	12.099.811,67	12.099.811,67	0,0%
	Cap. III	Gastos financieros	0,00	344.264,26	
	Cap. IV	Transferencias corrientes	350.548,59	350.548,59	0,0%
		Total operaciones corrientes	30.088.905,77	30.433.170,03	1,1%
Operaciones de capital	Cap. VI	Inversiones reales	11.029.090,00	11.529.090,00	4,5%
		Total operaciones de capital	11.029.090,00	11.529.090,00	4,5%
OPERACIONES FINANCIERAS			0,00	1.001.011,53	
Operaciones financieras	Cap. IX	Pasivos financieros	0,00	1.001.011,53	
		Total operaciones financieros	0,00	1.001.011,53	
TOTAL GASTOS			41.117.995,77	42.963.271,56	4,5%
Presupuesto de INGRESOS			2023	2024	Var.
OPERACIONES REALES			-32.306.450,00	-33.651.725,79	4,2%
Operaciones Corrientes	Cap. III	Ingresos propios	-300.000,00	-300.000,00	0,0%
	Cap. IV	Transferencias corrientes	-26.277.360,00	-26.621.624,26	1,3%
		Total operaciones corrientes	-26.577.360,00	-26.921.624,26	1,3%
Operaciones de capital	Cap. VI	Transferencias de capital	-5.729.090,00	-6.730.101,53	17,5%
		Total operaciones de capital	-5.729.090,00	-6.730.101,53	17,5%
OPERACIONES FINANCIERAS			-8.811.545,76	-9.311.545,77	5,7%
Operaciones financieras	Cap. VIII	Activos financieros	-8.811.545,76	-9.311.545,77	5,7%
		Total operaciones financieros	-8.811.545,76	-9.311.545,77	5,7%
TOTAL INGRESOS			-41.117.995,76	-42.963.271,56	4,5%

Categoría	2023	2024
Adjunto a Dirección	3	3
Administrativo	4	4
Científico o Tecnólogo	109	110
Científico o tecnólogo altamente especializad	1	1
Científico o Tecnólogo especializado	7	7
Directora	1	1
Jefe de División	5	5
Jefe de Grupo	38	40
Jefe de Sección	20	20
Secretaria	4	4
Técnico de soporte	33	33
Técnico Superior	28	28
Total Funcionamiento	253	256
PPCC PRTR & GENCAT InCAEM	12	12
Total	265	268



2 Texto articulado

2.1 Misión y visión

El Consorcio para la Construcción, Equipamiento y Explotación del Laboratorio de Luz Sincrotrón (CELLS), se constituyó mediante un convenio de colaboración entre el entonces Ministerio de Ciencia y Tecnología (actualmente Ministerio de Ciencia e Innovación) y la Generalitat de Catalunya, a través del Departament d'Universitats, Recerca i Societat de la Informació (actualmente Departament Recerca i Universitats) firmado en fecha 14 de marzo de 2003 (BOE núm. 81, del 4 de abril. DOGC núm. 3858, del 4 de abril).

En el mismo BOE y DOGC anteriormente mencionados, se publicaron los Estatutos del Consorcio. El texto refundido de los Estatutos actualmente vigentes se publicó en BOE Núm. 66 del 16 de marzo de 2018, Sec. III. Pág. 30722.

El Consorcio tiene por fin gestionar la colaboración económica, técnica y administrativa de las entidades que lo integran para la construcción, equipamiento y explotación del Laboratorio de Luz Sincrotrón.

El Consorcio ha construido y actualmente explota el sincrotrón ALBA, un sincrotrón de 3ª generación que produce haces de luz ultravioleta y de rayos-X de excepcional brillo.

ALBA es una infraestructura experimental de la red de Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS). CELLS define su misión para el ALBA Sincrotrón en investigar, aplicar y mantener las metodologías y técnicas para llevar a cabo proyectos de I+D basados en luz de sincrotrón, aportando conocimiento y valor a las comunidades científica e industrial, principalmente en España, con el objetivo final de contribuir a la mejora del bienestar y el progreso de la sociedad. Lo pretende lograr siendo un centro de excelencia en luz de sincrotrón para aplicaciones científicas e industriales a nivel europeo, y con el reconocimiento internacional como gran infraestructura científica.

Con fecha 22 de octubre de 2008 se acordó una segunda adenda al convenio con una financiación modificada para la construcción, equipamiento y puesta en marcha del laboratorio de luz de sincrotrón (2003 hasta 2009), y la inclusión de la financiación de la fase de operación 2009 hasta 2022. El plan económico asociado contemplaba la puesta en funcionamiento de 7 líneas operativas a 4.000 horas de luz por año.

Con fecha 27 de diciembre de 2013 se acordó una tercera adenda al convenio por la que se ajustaron las aportaciones del entonces Ministerio de Economía y Competitividad a las a la Ley 17/2012, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, consignándolas en dos partidas presupuestarias diferentes: una para financiar los gastos de operación, otra para financiar las inversiones.

Actualmente, la instalación cuenta con un complejo de aceleradores desde el que se emite la luz sincrotrón a diferentes estaciones experimentales. Con una capacidad total de 31 puertos por los que obtener luz de sincrotrón, ALBA dispondrá, en el ejercicio presupuestado, de 10 estaciones experimentales (o líneas de luz) operativas y 4 líneas en fase de construcción. En ese



contexto, el Sincrotrón ALBA genera unas 6.000 horas de luz en cada una de las estaciones experimentales y actualmente está disponible para dar servicio a más de 2.000 investigadores, tanto de la comunidad académica como del sector industrial. Además, se ha puesto en funcionamiento la plataforma de microscopia JEMCA (Joint Electron Microscope Center at ALBA) y se están equipando laboratorios de investigación específica con instrumentación propia y de cooperaciones con otras instituciones (por ejemplo "nano-positioning lab", "battery lab") que se sumarán a los laboratorios existentes.

Desde 2019 CELLS y las administraciones consorciadas han trabajado en la elaboración de escenarios de financiación a largo plazo a partir de 2023. En octubre y noviembre de 2020 la dirección del Consorcio presentó al Scientific Advisory Committee SAC y a las administraciones consorciadas el concepto para la actualización de ALBA hacia un Sincrotrón de 4ª generación, con prestaciones mejoradas, como parte íntegra del próximo periodo de financiación.

El Consejo Rector núm. 40 del 16 de diciembre de 2020 manifestó su apoyo a iniciar los trabajos preparativos del proyecto ALBA-II y "a explorar las posibilidades de su financiación, y de la viabilidad de posibles iniciativas que se derivan de ello [...]".

Durante los meses febrero y marzo de 2021, CELLS elaboró el plan estratégico para el mapa ICTS que contempla las anualidades 2021-2024 y hace una previsión hasta el año 2027. El inicio del desarrollo de ALBA-II es la estrategia principal para dicho periodo. Y ya se están implementando las primeras actuaciones parciales de ALBA-II en el marco del programa de financiación Next Generation Europe (NGEU). Con esta financiación se inician los desarrollos que llevarán a la puesta en funcionamiento de ALBA-II, previsiblemente en 2030, y la fase final de desarrollo de líneas hasta 2037.

2.2 Gobernanza

Caterina Biscari es la directora y representante legal del Consorcio.

Según los Estatutos del CELLS (Art. 8), "la presidencia del Consejo Rector tendrá carácter rotatorio anual [...]" entre las dos Administraciones consorciadas. La Vicepresidencia queda asumida por la otra Administración consorciada que no asuma la Presidencia en el mismo ejercicio.

El artículo 12 de los mismos Estatutos, dice sobre la Comisión Ejecutiva que, "La Presidencia será rotatoria por periodos anuales, de acuerdo al mismo régimen establecido para el Consejo Rector, de manera que la Presidencia de la Comisión Ejecutiva recaiga en todo momento en la Administración que ejerce la Vicepresidencia del Consejo Rector."

En el ejercicio en cuestión, la Presidencia del Consejo Rector está asumida por el Departament Recerca i Universitats (DREU) de la Generalitat de Catalunya.

2.3 Conceptos y normas generales

2.3.1 Financiación



La gestión ordinaria del Consorcio se financia principalmente con los importes programados por las administraciones consorciadas en concepto de transferencias corrientes y de capital para los gastos de funcionamiento.

La Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, en disposición adicional quincuagésima tercera, autoriza al Consorcio a "formalizar entre 2023 y 2030 operaciones de crédito con el Ministerio de Ciencia e Innovación por un importe total de 60.000,00 miles de euros en los términos y condiciones que se fijen en el correspondiente convenio de colaboración, en el que la disposición de fondos quedará determinada en función de las necesidades de financiación del CELLS en cada ejercicio y cuya tramitación quedará supeditada al análisis de su capacidad para devolver la deuda." Las respectivas disposiciones se integrarán al presupuesto como activos financieros (Capítulo 8).

Se complementa la financiación ordinaria con ingresos propios por acceso privado (*Propietary Users*) y colaboraciones en las líneas de luz y otros laboratorios e instrumentos.

Nuevas concesiones de financiación para actuaciones específicas se incorporan a la gestión presupuestaria mediante modificaciones del presupuesto, reconociendo la totalidad de la concesión en el momento del otorgamiento definitivo.

Las actuaciones con financiación específica plurianual concedida en ejercicios anteriores se incorporan en función del gasto reconocido para la actuación en cada ejercicio.

2.3.2 Gestión del presupuesto

El presupuesto global se distribuye a centros de coste que pueden contener diferentes proyectos contables. Ambos conceptos se determinan por las estructuras funcionales y las actuaciones asociadas a ellas. Se hace una distinción entre "proyectos contables de funcionamiento" y "proyectos contables específicos" (con financiación específica). La clasificación en centros de coste y proyectos contables asegura además la analítica de la contabilidad separada de actividades, actuaciones y proyectos.

En la gestión corriente ordinaria del presupuesto los siguientes aspectos pueden causar modificación del presupuesto inicial:

- "Surplus" (en nomenclatura interna del CELLS): Incorporación de presupuestos y remanentes de programas plurianuales (por ejemplo, la construcción de Líneas de Luz y actualizaciones de la infraestructura, proyectos plurianuales de investigación propia, actuaciones de fomento de accesos industriales, etc.) que tienen ya financiación concedida pero que no se puede determinar con seguridad para el ejercicio proyectado. Estos gastos obtienen la financiación por remanentes afectados a la actuación explícita.
- Fuentes externas: Ingresos por experimentos de acceso privado, colaboraciones o convocatorias competitivas y sus gastos marginales, que se desconocen en el momento de la confección del proyecto presupuestario, o que no se pueden determinar con seguridad para el ejercicio proyectado.



 Desviaciones imprevistas: Otros escenarios que en el momento de la elaboración del presupuesto no se pueden prever y que no se podrán cubrir con las contingencias incluidas en el presente presupuesto (riesgos y oportunidades desconocidos). En cualquier caso, siempre se priorizarán los planes de contingencia y la contención del gasto a la hora de tratar estas desviaciones imprevistas.

Además de estos casos, el responsable del centro de coste puede aprobar modificaciones necesarias que no impliquen una variación total del presupuesto por capítulo en su centro de coste.

Las modificaciones que implican una variación del presupuesto en diferentes centros de costes y / o capítulos, pero que no varían el presupuesto global (redistribuciones) requieren la autorización de la gerencia del Consorcio.

La vinculación de los créditos del presupuesto de gastos se establece a nivel de artículo. Los gastos se registrarán a nivel de subconcepto de cuentas contables de gasto. Ambos conceptos se relacionan de forma inequívoca con las partidas presupuestarias.

Cuando el importe de un gasto de un contrato menor sea superior a 30.000,00 € en el supuesto de costes por ejecución de obras, o superior a 12.000,00 € en los supuestos de suministro de bienes, o prestación de servicios en un pedido o en pedidos sucesivos pero que obedecen a un mismo gasto, se deberán acompañar, como mínimo, de tres presupuestos y se tramitarán por el de menor importe. Si por alguna causa no se pudieran adjuntar tres presupuestos, o el pedido no se tramitará por el de menor importe, deberá justificarse convenientemente.

Los otros gastos menores se liquidarán aportando la correspondiente factura conformada.

2.3.3 Retribuciones del personal laboral

Por lo que se refiere al incremento de retribuciones del personal laboral, de acuerdo con lo que se determina en el artículo 18 del segundo convenio colectivo del Personal Laboral y en el acuerdo del Consejo Rector, en el punto 6º de la sesión número 12 celebrada el 3 de septiembre de 2008, las retribuciones se actualizarán según lo que se disponga para el personal laboral del sector público estatal en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año. Las nuevas incorporaciones están exclusivamente vinculadas al desarrollo estructural de la infraestructura o cuentan con ingresos externos. Se observará lo dispuesto en la legislación en materia de personal, incluyendo la autorización previa preceptiva cuando resulte aplicable.

2.3.4 Previsión de actualización de precios

Al tratarse de un presupuesto prorrogado no ha habido actualizaciones de precios.



3 Presupuesto de ingresos

#CAP	#Partida	Inicial 2023	Inicial 2024
03 CAP.III	: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS	-300.000,00	-300.000,00
	3990099 Otros ingresos diversos	-300.000,00	-300.000,00
04 CAP.IV	: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-26.277.360,00	-26.621.624,26
	4000000 Transferencias corrientes del Min.Cienca - Aport. Nominativa	-13.277.360,00	-13.277.360,00
	4500000 Transferencias corrientes del GENCAT-DREU - Aport. Nominativa	-13.000.000,00	-13.344.264,26
07 CAP.VI	I: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-5.729.090,00	-6.730.101,53
	7000000 Transferencias de capital Min.Cienca	-2.729.090,00	-2.729.090,00
	7500000 Transferencias de capital del GENCAT-DREU	-3.000.000,00	-4.001.011,53
08 CAP.VI	II: ACTIVOS FINANCIEROS	-8.811.545,76	-9.311.545,77
	8300000 Préstamos recibidos a largo plazo	-5.300.000,00	-5.800.000,00
	8700000 Reintegro de remanentes genéricos	-2.284.977,03	-2.292.791,77
	8700001 Reintegro de remanentes específicos	-1.226.568,73	-1.218.754,00
Grand Tot	al	-41.117.995,76	-42.963.271,56

- 1) Las transferencias a recibir por las partidas #400.00, #450.00, #700.00, #750.00 corresponden al compromiso de las administraciones consorciadas para la financiación de gastos de funcionamiento de 2023 prorrogado a 2024, a las que se añade por parte de GENCAT DREU las cantidades relacionadas con la adquisición del terreno.
- La partida #830.00 corresponde al endeudamiento programado para 2023, programado como parte del endeudamiento autorizado por la disposición adicional quincuagésima tercera del presupuesto general del Estado para 2023.
- El reintegro de remanentes genéricos #870.00 se refiere a remanentes provenientes de ejercicios anteriores en la liquidación de gastos de energía (eléctrica y térmica) o derivados.
- 4) La partida #870.01 corresponde al reintegro de subvenciones recibidas por el MRR y por la Generalitat de Catalunya para hacer frente a los gastos de personal específicamente dedicado a dichas actuaciones durante 2024. Las inversiones de estos proyectos no figuran en el presupuesto ordinario. Se informan en la sección "Actuaciones con financiación específica plurianual" de la presente memoria.



4 Presupuesto de gastos



#CAP #Partida	Inicial 2023	Inicial 2024
01 CAP.I: GASTOS DE PERSONAL	17.638.545,51	17.638.545,51
1300000 Sueldos y salarios	11.886.950,70	11.886.950,70
1300001 Retribuciones complementarias	569.697,52	569.697,52
1310000 Sueldos y salarios personal eventual	778.618,73	778.618,73
1500000 Sueldos y salarios: Productividad	415.047,68	415.047,68
1510000 Horas extraordinarias	91.232,14	91.232,14
1600000 Cotizaciones sociales a cargo del ocupador	3.896.998,74	3.896.998,74
02 CAP.II: GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS	12.099.811,67	12.099.812
2080000 Alquileres otro inmovilizado material	23.323,13	23.323,13
2100000 Conservación de los jardines	35.545,30	35.545,30
2120000 Conservación de construcciones	48.152,50	48.152,50
2130000 Conservación de maquinaria	260.470,82	260.470,82
2130001 Conservación de instalaciones técnicas	760.720,70	760.720,70
2160000 Conservación de aplicaciones informáticas	490.172,08	490.172,08
2190000 Conservación de otro inmovilizado material	48.816,13	48.816,13
2200000 Material de oficina no inventariable	15.560,61	15.560,61
2200001 Prensa - revistas - libros y otras publ.	17.472,81	17.472,81
2200002 Material informático no inventariable	80.815,45	80.815,45
2210000 Suministro de energía eléctrica	6.399.554,63	6.399.554,63
2210001 Suministro de agua	50.340,67	50.340,67
2210002 Suministro de gas canalizado	5.463,12	5.463,12
2210003 Suministro de combustibles	5.463,12	5.463,12
2210013 Suministro de gas: otras	582.775,79	582.775,79
2210099 Compras de otros aprovisionamientos	438.869,17	438.869,17
2220000 Comunicaciones telefónicas	57.416,31	57.416,31
2220001 Correo y mensajería	15.977,78	15.977,78
2230000 Transportes	19.731,38	19.731,38
2240000 Primas de seguros	140.079,23	140.079,23
2250000 Tributos de caracter estatal. Otras	52.530,00	52.530,00
2250001 Tributos de caracter autonómico	300,00	300,00
2250002 Tributos de caracter local	41.438,08	41.438,08
2260001 Relaciones públicas	18.700,00	18.700,00
2260006 Organización reuniones y congresos	94.128,28	94.128,28
2260016 Exposiciones y otras actividades de promoción	46.572,65	46.572,65
2260017 Formación del personal	204.778,35	204.778,35
2260099 Otras pérdidas de gestión corriente	708.470,47	708.470,47
2270000 Limpieza y acondicionamiento	336.289,19	336.289,19
2270001 Seguridad	317.835,28	317.835,28
2270006 Servicios de consultoría - Estudios técnicos	154.634,65	154.634,65
2270016 Intérpretes y traductores	18.165,45	18.165,45
2270099 Otros trabajos	174.115,77	174.115,77
2300000 Asistencias	412.660,70	412.660,70
2400000 Publicaciones	22.472,10	22.472,10
03 CAP.III: GASTOS FINANCIEROS	0,00	344.264,26
3520000 Intereses	0,00	344.264,26



04 CAP.IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	350.548,59	350.548,59
4800000 Transferencias corrientes: a famílias	316.548,59	316.548,59
4820099 Transferencias corrientes: a instituciones	34.000,00	34.000,00
06 CAP.VI: INVERSIONES REALES	11.029.090,00	11.529.090,00
6200000 Construcciones	5.300.000,00	5.800.000,00
6200001 Maquinaria	2.675.331,00	2.675.331,00
6200002 Instalaciones técnicas	1.936.459,00	1.936.459,00
6200003 Mobiliario	30.000,00	30.000,00
6200004 Equipos de proceso de información	370.000,00	370.000,00
6300001 Maquinaria: Inversión de reposición	243.000,00	243.000,00
6300002 Instalaciones técnicas: Inversión de reposición	131.000,00	131.000,00
6400000 Gastos en R+D+I	223.300,00	223.300,00
6400001 Aplicaciones Informáticas	30.000,00	30.000,00
08 CAP.VIII ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00
8xxxxxx NGEU concedido pendiente de aplicar	0,00	0,00
09 CAP.IX: PASIVOS FINANCIEROS	0,00	1.001.011,53
9100001 Cancelación préstamos	0,00	1.001.011,53
Grand Total	41.117.995,77	42.963.271,56

1) El número de posiciones presupuestadas evoluciona, respecto el presupuesto inicial de 2022 de 247 a 265. Todo el personal presupuestado es imprescindible para el funcionamiento y el desarrollo de la infraestructura encargada al Consorcio.

6 de las posiciones adicionales se consideran estructurales, quedando sujeta su cobertura a lo dispuesto en la legislación. 12 son asignados al proyecto PRTR InCAEM y por tanto se consideran actualmente de financiación específica, al menos hasta 2025.

P2022	247
Nuevas posiciones P2023	6
Proyectos (=InCAEM)	12
Total	265

- 2) En el capítulo II se deben destacar riesgos reales por la evolución de precios en los gastos de funcionamiento que no tendrán cobertura en el presupuesto prorrogado.
- 3) Se ha prorrogado el capítulo IV
- 4) El capítulo VI contiene las inversiones proyectadas en el plan estratégico 2021-2024. Se han actualizado las previsiones de acuerdo con la disponibilidad de presupuesto por transferencias y préstamos programados, la evolución de dicho plan, y teniendo en cuenta las financiaciones adicionales recibidas para actuaciones específicas (ver sección "Actuaciones con financiación específica plurianual").

Cabe destacar la partida #620.00, que corresponde al proyecto de construcción en los nuevos terrenos para ALBA-II, para la que se pretende publicar la licitación durante el ejercicio. Dicho proyecto será financiado por el préstamo previsto en los Presupuesto Generales del Estado para 2023.



5 Cuadro de financiación

Financiación	Gasto		Financiación
Personal	17.638.546		17.638.546
Personal funcionamiento	16.746.265	Min.Ciencia transf. CAP. IV	8.209.896
Personal cofinanciación proyecto	130.000	DREU transf. CAP. IV	8.209.896
Personal "en formación"	129.000	MRR SV.nom2021 (Rem.específ.)	342.432
Construcción InCAEM	633.281	MRR SV.nom2022 (Rem.específ.)	243.041
		PPCC-MRR (Rem.específ.)	298.850
		PPCC-GENCAT (Rem.específ.)	334.431
Funcionamiento	12.099.812		12.099.812
Energía	6.693.789	Min.Ciencia transf. CAP. IV	4.892.190
Suministros 'gases'	600.259	DREU transf. CAP. IV	4.614.830
Bienes y Servicios	4.805.763	Colaboraciones y servicios	300.000
		Cobertura Submin. (Rem.gen.)	2.292.792
Transferencias	350.549		350.549
Usuarios & instituciones	350.549	Min.Ciencia transf. CAP. IV	175.274
		DREU transf. CAP. IV	175.274
Inversiones	11.529.090		11.529.090
Inv. ordinarias y reposición	5.729.090	Min.Ciencia transf. CAP. VII	2.729.090
Programas de nueva inversión	5.800.000	DREU transf. CAP. VII	3.000.000
		Préstamo MICIN 2024	5.800.000
Operaciones financieras	1.345.276		1.345.276
Devolución préstamos	1.001.012	DREU transf. CAP. VII	1.001.012
Gastos financieros	344.264	DREU transf. CAP. IV	344.264
TOTAL	42.963.272		42.963.272



6 Actuaciones con financiación específica plurianual

Además de los proyectos específicos de investigación que se financian con ayudas concedidas a través convocatorias públicas competitivas (entre ellas Horizon Europe, programas nacionales y de las comunidades autónomas, colaboraciones científicas, etc.), el Consorcio ha obtenido financiación para actuaciones con impacto directo en el desarrollo de las infraestructuras que gestiona:

- MRR-2021 ALBA01 Desarrollo de tecnología avanzada para ALBA-II: financiación recogida en partida nominativa del Plan de Recuperación y Resiliencia, concedida por el MICIN en PGE2021. 7.527.360,00 € hasta 2025. Corresponde a la inversión ALBA01 del plan estratégico 2021-2024.
- MRR-2022 ALBA05 Construcción de la nueva Línea Experimental 3Sbar: financiación recogida en partida nominativa del Plan de Recuperación y Resiliencia, concedida por el MICIN en PGE2022. 9.910.000,00 € hasta 2025. Corresponde a la inversión ALBA05 del plan estratégico 2021-2024.
- ICT2022-007864 Tecnología en ALBA para los Retos de Transformación y Resiliencia del siglo XXI. Convocatoria ICTS 2022 del Plan de Recuperación y Resiliencia. 4.025.700,00 € hasta 2025. Es parte de las inversiones ALBA17, ALBA21, ALBA25, ALBA27 del plan estratégico 2021-2024.
- InCAEM "Instalación Correlativa In-situ para Materiales Avanzados para Energía: Subproyecto de la comunidad autónoma de Cataluña dentro del Programa "Materiales con funcionalidades avanzadas para la nueva transformación tecnológica", en el marco de la implementación de los Planes Complementarios de I+D+I, PRTR. 15.065.000,00 € hasta 2025. Es parte de la inversión ALBA40 del plan estratégico 2021-2024.



7 Plan de inversiones

FUNDING	Programa	Proyecto -	Descripción	▼ Sum of v240308-prorrogat
■ MRR.SV.NOM2021	☐ ALBA-II acelerador e infraestructura	■ ALBA01	Desarrollo de sistemas magnéticos	367.360
MRR.SV.NOM2021	ALBA-II acelerador e infraestructura	ALBA01	Ensamblado del prototipo completo de un arco	150.000
MRR.SV.NOM2021	ALBA-II acelerador e infraestructura	ALBA01	Laboratorio de nano-posicionamiento	50.000
■ MRR.SV.NOM2022	■ ALBA-II Beamlines	■ ALBA05	Nueva línea 3sbar (primera línea ALBA-II)	3.200.000
■ MRR-ICTS2022	□ Actualización continuada	■ ALBA25	Network (switches for the aforementioned upgrades)	120.000
MRR-ICTS2022	Actualización continuada	ALBA25	Upgrade of Archiving	300.000
MRR-ICTS2022	Actualización continuada	ALBA25	Upgrade of Storage HP (to be added to InCaEM contribution)	400.000
MRR-ICTS2022	Actualización continuada	ALBA25	Upgrade Servers for XAIRA & FAXTOR	200.000
☐ Ordinario	■ Actualización continuada	■ ALBA12	linac replacement, fofb, PS, LLRF	150.000
Ordinario	Actualización continuada	■ ALBA14	bpms, timing, control hardware (IOCs)	1.500.000
Ordinario	Expansión de instalaciones	■ ALBA32	2 MEUR/each long BL,+ 1 MEUR for services all civil eng included (3 long BL)	2.000.000
Ordinario	Expansión de instalaciones	■ ALBA33	new buildings for ALBA II, ASTIP (offices, labs, access and pathways)	5.800.000
Ordinario	□ Reposición & InHouse	■ ALBA29	In-House	281.996
Ordinario	Reposición & InHouse	ALBA29	continuous development and replacements ENG, COM, ACE, EXP, SPR	1.797.094
■ PPCC.GENCAT.2022	□ Otras colaboraciones estratégicas	■ ALBA40	INCAEM Sistema para el almacenamiento, tratamiento y análisis de datos in-sit	tu 1.100.000
PPCC.GENCAT.2022	Otras colaboraciones estratégicas	ALBA40	INCAEM Adaptación de las líneas de luz sincrotrón para a los análisis correlativ	os 800.000
Grand Total				18.216.450

Nomenclatura según Plan estratégico 2021-2024



8 Plantilla de personal

	ACE	ADM	СОМ	DIRGNR	DIRINDUS	DIRRPCON	DIRSAF	ENG	EXP	Total
Adjunto a Dirección				2	. 1					3
Administrativo		1							3	4
Científico o Tecnólogo	11		38					21	40	110
Científico o Tecnólogo altamente especializad	1									1
Científico o Tecnólogo especializado	4							2	1	7
Directora				1						1
Jefe de División	1	1	1					1	1	5
Jefe de Grupo	4		10			1	1	6	18	40
Jefe de Sección	3	4	5				1	2	5	20
Secretaria		4								4
Técnico de soporte		3	9				1	13	7	33
Técnico Superior	9	5			3	1	5		5	28
Total Funcionamiento	33	18	63	3	4	. 2	8	45	80	256
InCAEM Científico o Tecnólogo			2					1	5	8
InCAEM Técnico de soporte									2	2
InCAEM Técnico Superior		2								2
Total	33	20	65	3	4	. 2	8	46	87	268